



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 31 de enero de 1974

Núm. 25

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 707

GOBIERNO CIVIL de Gerona

Con fecha 19 de diciembre de 1973 y con el número 7.434 del Registro especial abierto en este Gobierno Civil, se autorizó la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del anuncio relativo a devolución de fianzas de las obras del proyecto modificado del derriego de la zona derecha del Bajo Ter, instado por don Jorge Viñuales Aturia.

Comoquiera que la expresada autorización está sujeta al pago de la tasa parafiscal, previsto en el Decreto 551 de 1960, de 24 de marzo, deberá hacer efectivo su importe de 100 pesetas don Jorge Viñuales Aturia (Calvo Sotelo, 7, Zaragoza), en este Centro, mediante papel especial de tasas y exacciones parafiscales, en plazo de ocho días a partir de la publicación de este escrito; en caso contrario se procederá a su cobranza por la vía de apremio y conforme a lo prevenido en el artículo 108 y siguientes del Estatuto de Recaudación.

Gerona, 18 de enero de 1974. — El Gobernador civil: P. D., El Secretario general, (ilegible).

Núm. 629

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de alumbrado público en el camino del Tomillar, desde plaza del Tomillo a camino de Pinseque, del barrio Venta del Olivar, con un presupuesto de 116.053,30 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de enero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 630

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día

9 de enero de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de variante de tuberías en las calles de Duquesa Villahermosa y Don Pedro I, con un presupuesto de 709.770,92 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de enero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 631

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día 9 de enero de 1974, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de reparación en el Centro de Higiene del barrio de Montañana, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 162.748 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente,

con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de enero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 642

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de Ayudantes de Vialidad, Jefes de Servicio, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Efectuado el sorteo de actuación arrojó el siguiente resultado:

Número 1, don José-María Renancio Jiménez; número 2, don Jesús Martínez Marrodán; número 3, don Joaquín Gonzalo Andrés; número 4, don Antonio Carreras Berlanga; número 5, don Antonio Lafarga Cascón; número 6, don Tomás Arñiez Valenzuela; número 7, don Emilio Sánchez García; número 8, don José-Luis Lecha Nieto; número 9, don Enrique-José Viñuales Nuez, y número 10, don Fernando López Peña.

Por el presente anuncio se advierte a los opositores que para el desarrollo de las cuestiones de aplicación práctica de los ejercicios podrán utilizar los documentos y medios auxiliares que estimen necesarios, que deberán individualmente aportar en la fecha de convocatoria a examen.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de enero de 1974. — El Presidente del Tribunal, Juan-Manuel Villa.

Núm. 643

Don Miguel García Bernardino solicita devolución de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de recogida de basuras del barrio de Casetas, por la cantidad de 10.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones cuantos creyeren te-

ner algún motivo de reclamación por el servicio realizado.

Zaragoza, 19 de enero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 628

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve treinta de la mañana a trece. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Concepto: Contribución especial alumbrado

- Cargo 1066
"Ijktin", S. A. 2.800 pesetas. Sin domicilio.
- Francisco Sánchez Ventura. 609 pesetas. Agustina Simón, 1.
- Cándida Rived. 1.685 pesetas. Cine Latino.
- Elvira C. Buniel. 662 pesetas. General Franco, 126.
- Pilar Núñez. 260 pesetas. Don Juan de Aragón, 16.
- Ciriaco Ruiz Giménez. 455 pesetas. Coimbra, 7.
- Francisco Sánchez Ventura. 1.082 pesetas. Agustina Simón, 1.
- Muebles Bartos. 219 pesetas. Candelija, 7 (tienda).
- Angeles Oliver. 272 pesetas. María Agustín, 7.
- Pedro Ramírez. 727 pesetas. Doctor Cerrada, 8.
- Comunidad de Propietarios. Pesetas 301. Virgenes, 7.
- Comunidad de Propietarios. Pesetas 325. Virgen, 6.
- José Lancis. 615 pesetas. Avenida de Madrid, 50.
- Armando Aparicio. 538 pesetas. Temple, 17.
- Cargo 1164
Isidro Francés y otro. 541 pesetas. Arias, 27.

Criado y Lorenzo. 792 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Criado y Lorenzo. 7.018 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

José Francés. 521 pesetas. Avenida de Madrid, 146.

Criado y Lorenzo. 882 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Criado y Lorenzo. 1.754 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Criado y Lorenzo. 501 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Manuel Zúñiga. 4.812 pesetas. Deusto (Bilbao).

Criado y Lorenzo. 642 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Criado y Lorenzo. 1.594 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Criado y Lorenzo. 1.494 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Criado y Lorenzo. 5.614 pesetas. Plaza Gilca, sin número.

Cargo 1167

Mariano Gimeno. 360 pesetas. Santander, 23 (almacén).

Pablo Herranz. 104 pesetas. General Franco, 70.

Herederos de Hermógenes Herrero. 414 pesetas. General Franco, 32.

Galletas Royo. 100 pesetas. Boggiero. 162.

Viuda de C. Gracia. 139 pesetas. Trova, 20.

María Giner, 51 pesetas. Cerdán, 2.

Francisco Gállego. 47 pesetas. López Allué, 2.

Luisa Cotín. 119 pesetas. Boggiero, número 24.

Rosa Sena. 138 pesetas. Madre Sacramento, 61.

Angel Yus. 84 pesetas. Duquesa Villahermosa, 27.

Pedro Gracia. 104 pesetas. General Franco, 104.

L. Esteban. 117 pesetas. Boggiero, número 100.

Comunidad de Propietarios. 79 pesetas. Boggiero, 120.

Manuel Calvo. 54 pesetas. Boggiero, número 130.

Virgilio Gonzalvo. 81 pesetas. Boggiero, 138.

Felisa Umiel. 66 pesetas. Navas le Tolosa, 1.

Antonio Morera. 261 pesetas. Fernando el Católico, 44.

Comunidad de Propietarios. 125 pesetas. San Pablo, 113.

Georgina Barranco. 183 pesetas. Prudencio, 10.

Banco Zaragozano. 25 pesetas. San Pablo, 141.

Celestino Martín. 157 pesetas. Miguel Servet, 11.

Trinidad Uriol. 95 pesetas. Pedro Cerbuna, 27.

Pascual Lázaro. 119 pesetas. General Franco, 38.

José Carbonell. 79 pesetas. Plaza de José Antonio, 18.

José María Estella. 164 pesetas. General Sueiro, 4.

Juan Palomera Roy. 85 pesetas. Huerba, 8.

Angel Ibáñez. 198 pesetas. San Antonio, 65.

Vicente Maza. 119 pesetas. San Pablo, 57.

María Ginés. 73 pesetas. Cerdán, número 2.

José María Pascual. 174 pesetas. Coso, número 38.

José María Royo Sinués. 90 pesetas. San Jorge, 8.

Angel Rodríguez. 122 pesetas. Escosura, 18.

Purificación Muniesa. 158 pesetas. San Blas, 14.

Julián García. 77 pesetas. San Blas, número 24.

Hipólito Sanz Amador. 147 pesetas. San Blas, 28.

Hijos de Angel Simón. 125 pesetas. General Franco, 124.

Comunidad de Propietarios. 74 pesetas. San Blas, 52.

Clotilde Clos. 49 pesetas. San Blas, número 56.

Cristino Izquierdo. 70 pesetas. San Blas, 92.

Cristino Izquierdo. 82 pesetas. San Blas, 98.

Santiago Gascón. 142 pesetas. San Blas, 100.

Comunidad de Propietarios. 133 pesetas. Cereros, 18.

Comunidad de Propietarios. 123 pesetas. Cereros, 20.

Esteban Marco Muñoz. 68 pesetas. Armas, 41.

José Form Salas. 82 pesetas. Armas, número 43.

Juan Rodríguez. 157 pesetas. Armas, número 53.

Matilde Sánchez. 90 pesetas. Armas, número 55.

Viuda de Fabián López. 87 pesetas. Armas, 71.

José Navarro. 237 pesetas. Armas, 32.

José Pascual. 71 pesetas. Armas, 66.

Vicente Viñas. 122 pesetas. Armas, número 74.

Pascual Armilla. 103 pesetas. Armas, número 92.

José María Arbeloa. 92 pesetas. Casta Alvarez, 23.

Manuel Rubio. 46 pesetas. Casta Alvarez, 35.

Señor Pardos. 85 pesetas. Casta Alvarez, 39.

Viuda Palacios. 138 pesetas. Casta Alvarez, 103.

Antonio Navarro y hermanos. 60 pesetas. Casta Alvarez, 48.

Guillermo Royo. 93 pesetas. Casta Alvarez, 92.

Administrador Santiago Guerrero. Pesetas 172. Gabriel Sánchez, 4.

Alonso Genzor. 103 pesetas. Cerezo, acceso General Franco, 50.

José Miguel Estella. 209 pesetas. San Pablo, 62 accesorio.

Comunidad de Propietarios. 85 pesetas. Cerezo, 58.

Bonifacio Aznar. 66 pesetas. Cerezo, número 60.

Administrador Miguel Gonzalvo. Pesetas 158. Aguadores, 29-31.

Comunidad de Propietarios. 100 pesetas. Aguadores, 4.

Fernando Vinador, 62 pesetas. Aguadores, 10.

Señor Charles. 185 pesetas. Aguadores, 20.

Comunidad de Propietarios. 128 pesetas. Miguel de Ara, 30.

Matilde Sánchez. 177 pesetas. Armas, 55 accesorio.

Administrador Daniel Gascón. 98 pesetas. Sacramento, 9.

Hermanos Blasco, 239 pesetas. Sacramento, 11.

Ramón Toledo Ladrón, 44 pesetas. Ramón y Cajal, 4.

Señores de Sanz, 79 pesetas. Saco, 6.

Comunidad de Propietarios. 63 pesetas. Echeandía, 9.

Usón, S. A. 256 pesetas. Escuelas Pías, 23.

Comunidad de Propietarios. 142 pesetas. Echeandía, 26.

Administrador José María Royo. Pesetas 108. San Blas, 23 accesorio.

Cargo 1216
Miguel Sanz Sabroso. 491 pesetas. Tenerife, 1.

José Luis Miranda, 1.322 pesetas. La sierra Purroy, acceso avenida de América.

Cargo 1229
Inmobiliaria Roca. 4.942 pesetas. Calle Compromiso de Caspe, 2.

Cargo 1299
Jorge Ferrer Montero. 75 pesetas. Predicadores, 6.

César Gómez Villafranca. 107 pesetas. Predicadores, 36.

Cargo 1258
Ebro Urbana. 945 pesetas. Avenida de Cataluña.

Ebro Urbana. 13.240 pesetas. Paseo Cuéllar, 24.

Inmobiliaria Rialto. 4.256 pesetas. Marina Moreno, 31.

Cerveza Eguzquia. 12.597. Avenida Cataluña, 258.

Cerveza Eguzquia. 6.506. Avenida Cataluña, 258-270.

Cargo 1301
Emilio Gómez Cano. 195 pesetas. Suiza, accesorio Armisén, 14.

Florencio Marzo. 198 pesetas. Suiza, número 25.

Daniel Picazo. 338. Avenida de San José, 172 accesorio.

Comunidad de propietarios. 382 pesetas. Suiza, accesorio Monforte, 2.

Cristóbal García Lapedra. 377 pesetas. Suiza, accesorio Lausana.

Ascensión Villa. 255 pesetas. Monforte, 30.

Joaquín Fleta. 234 pesetas. Borderas, número 1.

Nicanor Fallado. 260 pesetas. Borderas, 27.

Pascual Tomás León. 133 pesetas. Borderas, 20.

Luis Ruiz. 125 pesetas. Liria, 28.

Julia Barra. 598 pesetas. Millán Astray, 88.

Emilio Gómez Cano. 300 pesetas. Armisén, 14.

Cristóbal Gracia. 364 pesetas. Lausana, 11.

Cargo 1302
Antonio Pizano Pisa. 314 pesetas. Escuelas, 4.

Joaquín López. 451 pesetas. Rosas, número 8.

Anuncios en prensa:
Cargo 1049

"Jiktin", S. A. 2.822 pesetas. Sin dirección.

"Airco", S. A. 5.689 pesetas. Sin dirección.

Julián Torres Calleja. 9.411 pesetas. San Lamberto.

Julián Torres Calleja. 2.632 pesetas. Alférez Provisional, 14.

Industrias Eléctricas, 8.850 pesetas. Sin dirección.

Fía, Compañía Inmobiliaria de Inversiones. 474 pesetas. General Sanjurjo, número 5.

Cargo 1255
Payma, S. A. 402 pesetas. Andrés Piquer, 17.

Fernando Escorihuela. 354 pesetas. Paseo María Agustín, 54.

María Gambarte Senosiain. 330 pesetas. Carretera Logroño.

Pablo Bueno y J. Casanova. 312 pesetas. Polígono 36.

Jesús Loza Santaaulalia. 837 pesetas.

Recogida de basuras:

- Cargo 11065
 Fahiy En Gen. 800 pesetas. Arzobispo Apolaza, 24.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 2.550. Batalla de Clavijo, 2.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 2.550. Batalla de Clavijo, 4.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 2.550. Batalla de Clavijo, 6.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 2.550. Batalla de Clavijo, 7.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 1.200. Batalla de Clavijo, 8.
 Mariano Ibáñez Sevilla. 150 pesetas. Bellavista, 4.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 3.600. Cosme Blasco, 11.
 Teresa Fleta Aniesa. 800 pesetas. Mariano Castillo, 2.
 Comunidad de propietarios. 300 pesetas. Mariano Castillo, 2.
 Comunidad de propietarios. Pesetas 2.850. Martín Cortés, 72.
 Fernando Galve Gracia. 800 pesetas. Arquitecto Figuera, 9.
 José Ibáñez Iturralde. 800 pesetas. Santander, 1.
 "Entrasa". 800 pesetas. Santander, 1.
 Juan Vicente Oñoro. 800 pesetas. Santander, 1.
 José-María Ortiz Gratal. 800 pesetas. Santander, 1.
 "Centrasa". 800 pesetas. Santander, número 1.
 Josefina Gil González. 300 pesetas. Madre Vedruna.
 Antonio Ramón Puerto. 300 pesetas. Avenida Valencia, 9.

Ocupación subsuelo:

- Cargo 1079
 Carmen Echeverría. 360 pts. Calvo Sotelo, 17.
 Bután Ebro. 2.480 pesetas. Calvo Sotelo, 50.
 Aragonesa de Bebidas. 300 pesetas. Franco y López, 30.
 Esmaltería del Pilar. 15 pesetas. Camino Corbera, 19.

Cargo 1047

- Cecilio Alquézar Puyol. 120 pesetas. Pignatelli, 55.
 Carmen Sanz Ferruz. 1.500 pesetas. Avenida de Navarra, 32.

Cargo 1048

- Carmen Sanz Ferruz. 1.500 pesetas. Avenida Navarra, 32.
 Cecilio Alquézar Puyol. 120 pesetas. Pignatelli, 55.

Concesiones administrativas:

- Cargo 1127
 Sindicato de Riegos. 25 pesetas. Villamayor.

Daños bienes municipales:

- Cargo 1125
 Anselmo Muñoz Conches. 2.922 pesetas. San Juan de la Peña, 131.
 Desinfección:
 Cargo 1143
 Antonio Peña. 400 pesetas. Pignatelli, 73.
 José Marín Fernández. 750 pesetas. Molino, 2.
 Recibo único altas 1973:
 Cargo 1218
 Matías Badía Pleirás. 45 pesetas. Aljafería, 1.
 Jerónimo Iturbe. 80 pesetas. Batalla de Lepanto, 22.
 Angel Lafuente García. 65 pesetas. Bélgica, 18.
 Emilio Espuelas Gómez. 200 pesetas. Capitán Pina, 47.
 José Simón Cameo. 180 pesetas. Plaza del Carmen, 3.
 Elías Alvarez Domínguez. 30. Agrupación Nido, nave 14.
 José Francisco Navarro Belsué. Pesetas 200. Cuéllar, 3.
 Pedro López Gabilan. 50 pesetas. Eloy Martínez, 1.
 Manuel Forcén Vicente. 60 pesetas. Ballesteros, 12.
 Antonio Castillo Gracia. 105 pesetas. Camino las Fuentes, 6.
 Andrés Cupillar. 45 pesetas. Gil Morlanes, 21.

(Continuará)

Núm. 614

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 9 de 1974, promovido por don Ignacio Iranzo Galán contra resolución del Servicio Central de Recursos de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, fecha 6 de noviembre de 1973, que desestimó recurso de reposición que interpuso contra la de 31 de octubre de 1972 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el expediente de pensión de jubilación por edad del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de enero de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 615

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 311 de 1973, promovido por don Baudelio Sanz Rodríguez, continuándose por fallecimiento del mismo por su viuda doña Felisa Ortega Bazán, contra el Ministerio de la Gobernación por denegación tácita, por silencio administrativo, del recurso dealzada interpuesto ante el mismo contra la denegación expresa del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por resolución de 17 de octubre de 1972, sobre actualización de pensión de jubilación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 616

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 302 de 1973, promovido por "Riegos y Obras", S. A., contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 26 de marzo de 1973, que desestima recurso de reposición, y contra la de 21 de octubre de 1971, que desestimó el dealzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 24 de noviembre de 1970, denegando la modificación parcial del Plan general de Calatayud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 617

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 304 de 1973, promovido por don Ricardo Conde Martínez contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 13 de agosto de 1970, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza fecha 14 de julio de 1970, sobre sanción impuesta al recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 618

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 321 de 1973, promovido por doña María-Pilar Puertas Córdoba contra resolución de la Dirección General de Sanidad de 9 de diciembre de 1971, desestimando recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, de 6 de agosto del mismo año, desestimando solicitud de traslado de su farmacia desde grupo Alférez Rojas, 29, a parcelación Barcelona, bloque 6, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de diciembre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: Juan-Antonio Bolea.

Núm. 635

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza (plaza de Santa Cruz, 19) solicita autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de áridos en zona que afecta al cauce del río Ribota, situada frente al kilómetro 277 de la carretera nacional 234 Sagunto-Burgos, en la desembocadura del barranco Caratorrijo en el río Ribota, en término municipal de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 17 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 626

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de, utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de In-

dustria de Zaragoza a petición de "Enher", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de alta tensión derivación a E. T. número 2009 "Renfe", en Caspe, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Enher" la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica a 25 KV, de 91 metros de longitud, derivada de la dé "Caspe a Caspe ciudad", para alimentación del C. T. de "Renfe" en estación ferrocarril de Caspe.

Conductores CV de 15,9 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos y apoyos de madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1973. El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 688

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 419 de 1972, seguido contra Luis Selma Gurri, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino para moler sal, de 3 cilindros, de 0,80 metros cada uno, marca "Deverios", sin número visible, con dos

motores eléctricos acoplados de marca "AEC", el uno de 7 HP y el otro de 2 HP, sin número visible. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina motobomba de 10-12 HP, marca "Diter", sin número visible, refrigerada por aire, completamente nueva. Valorada en 26.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", modelo B-45, motor y bastidor núm. 4C-19396, matrícula B-358.703. Valorado en pesetas 80.000.

Total, 166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 2 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de los siguientes municipios, para el reemplazo de 1974, como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos relacionados a continuación, y desconociéndose el paradero actual de los mismos, así como el de sus familiares, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los actos de rectificación, cierre de listas y clasificación-declaración de soldados, previniéndoles que de no comparecer serán expedientados como presuntos prófugos:

Núm. 702

B O R J A

Antonio Carbonell Hernández, hijo de Juan Bautista y de Pascuala, nacido el día 24 de septiembre de 1953.

Antonio Lobera Andrés, hijo de Antonio y Ana María, nacido el día 1 de enero de 1954.

Núm. 704

C A S P E

Sierra Roca (Jaime), nacido el 30 de septiembre de 1953, hijo de Juan y María-Teresa.

Núm. 696

A R I Z A

Don Carlos Diago Rovira, gerente de la empresa "Arizonda", S. L., dedicada a la fabricación de azulejos, con domicilio social y fábrica en calle de Madrid, sin número, de esta villa, y en su nombre y representación, solicita licencia municipal para la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil, con la correspondiente red de bombeo y distribución y destinado al consumo para cocción de azulejos, de 50.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ariza, 23 de enero de 1974. — El Alcalde, Francisco Maestro Heras.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 613

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así: "Sentencia número 2. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1974. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta capital, donde fue presentada demanda en nombre de la entidad "Plasticover Española", S. A., domiciliada en Hospitalet de Llobregat, que ha sido representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, y defendida por el Abogado don Alfonso Horna González, dirigiéndose contra los demandados don Alejandro Allepuz Serrano, con último domicilio conocido en Zaragoza, rebelde en ambas instancias; don Alejandro Allepuz Orcao, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, a quien representó el Procurador don Marcial José Bibián Fierro y defendió el Abogado don Pedro Hernández Montero, y don José A. Alonso Ahumada, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, al que representó el Procurador don Alejandro García Anadón y defendió el Abogado don Manuel Pola Belenguer, teniendo por objeto el juicio la reclamación de cantidad aceptada, afianzada y avalada por los demandados, en este concepto deudores según giro de letras de cambio y otras obligaciones suscritas,

Fallamos: Que no dando lugar a las apelaciones presentadas contra la sentencia de la primera instancia de este juicio, que en el primer resultando de ésta queda transcrito en su parte dispositiva, debemos confirmar y confirmamos la misma totalmente en sus propios términos, y no ha lugar a condenar en costas de la alzada a ninguno de los litigantes en particular.

Firme que sea esta sentencia remitase por testimonio literal al Juzgado de procedencia, junto con los autos originales, para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado en situación de rebeldía en ambas instancias don Alejandro Allepuz Serrano, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extien-

do y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 660

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 344 de 1973, a instancia de la Procurador señora Alfaro Montañés, en representación de don Rafael Lizaga Martín, contra don Jesús Bríz Va, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El turismo "Seat 850", matrícula Z-88.517; en 45.000 pesetas.
 2. La furgoneta "Citroen", 2 CV, Z-42.116; en 6.000 pesetas.
 3. El turismo "Mercedes Benz", NA-36.826; en 80.000 pesetas.
 4. Frigorífico "Corberó", de 300 litros; en 6.000 pesetas.
 5. Lavadora superautomática "Baley", modelo T-511; en 9.000 pesetas.
 6. Tocadiscos "Readers Digest", plato "Garrad", dos altavoces; en pesetas 7.000.
 7. Televisor "Sylvania", 23 pulgadas, con mesa metálica; en 10.000 pesetas.
 8. Recibidor compuesto de consola cuatro columnas, fondo y piso madera, encimera mármol y luna en forma arco; perchero pared y dos copas metal con baño de plata; en 3.000 pesetas.
 9. Cuadro en metal con baño plata, de 0,70 x 0,40 metros; en 250 pesetas.
- Total, 166.250 pesetas.

Zaragoza, veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 661

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas que se describen a continuación, acordado en procedimiento 254 de 1972 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga con beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Ortega, contra don Domingo Zueco Villa y esposa, doña María-Jesús Vidal Hernández, vecinos de Gallur (Zaragoza):

1.º Casa en partida de la dehesa denominada "Barranco del Espinal y de Pericás", en término de Gallur, zona ensanche y calle en proyecto, sin número. Se compone de dos plantas destinadas a una sola vivienda y corral; en planta baja existe el comedor, cocina, un dormitorio y el acceso al corral, y en la planta alta cuatro dormitorios y cuarto de aseo. Mide en total 199 metros cuadrados. Linderos: frente, calle proyecto abierta en la finca matriz; derecha, resto de la finca matriz; fondo, parcela de don Isidro Sierra Cotoré, e izquierda, parcela de don Jesús Navarro Zalaya.

Valorada en 300.000 pesetas.

2.º Edificio agrícola o nave destinada para la cría de ganados de cerda, de planta baja, con huerto, sito en Gallur, partida "Planilla"; tiene una extensión superficial de 1.300 metros cuadrados, de los cuales 200 metros cuadrados los ocupa la nave, que mide 40 metros de largo por 5 metros de ancho, y los restantes 1.140 metros se destinan a huerto, y todo ello reunido lina: Norte, terraplén de la vía férrea; Sur, riego y camino del Canal; Este, finca de don Jesús María Portero, y Oeste, terraplén de la vía férrea.

Valorada en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, y que si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fin-

cas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, cumpliendo lo demás dispuesto en la regla 12, artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que los autos y certificación del Registro que menciona la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 662

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 326 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Nacoral", S. A., contra don Manuel Fúnez López, vecino de Málaga (avenida de Barcelona, número 19), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Siata", matrícula MA-76.517; en 40.000 ptas.
2. Una furgoneta "Siata", matrícula MA-77.155; en 40.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local sito en calle Barcelona, 19, de Málaga, que gira bajo la denominación "Juguetes y Plásticos Fúnez"; en 60.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 682

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del núm. 2 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 65 de 1974, seguidos a instancia del Procurador señor Sanagustín, en nombre de don Eduardo Aguilar Regusta, contra otros y los herederos desconocidos e inciertos de don Antonio Burillo Alcaine y esposa, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se emplaza a los referidos demandados herederos desconocidos e inciertos de don Antonio Burillo Alcaine y esposa, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 612

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1974, a las once horas, en la

sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 409 del año 1973, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Cementos Portland Zaragoza", S. A., contra don Emilio Andrés Vallejo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Furgoneta "Sava", Z-6489-A; valorada en 80.000 pesetas.

Derechos traspaso local negocio venta materiales construcción, en Ventura Rodríguez, 29; valorados en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 663

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 723 de 1973, instado por don Francisco Mendoza Román, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra don Valeriano Gran Telechea (avenida Tenor Fleta, número 89), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera marca "Italcrem", de dos brazos, niquelada, en perfecto estado de funcionamiento; valorada en pesetas 12.000.

Un molinillo eléctrico para moler café, marca "Italcrem"; valorado en pesetas 4.000.

Suman, 16.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 681

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 565 de 1972, a instancia de "Carbones Vallejo", S. L., representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don Jesús Gracia Lahoz, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un tractor "Cornik", con matrícula Z-1.871; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones